

Tasada a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Undécimo lote: 5 hanegadas 167 brazas, equivalentes a 48 áreas 49 centiáreas de tierra secano cereal, en término de Poblá de Vallbona; partida Pla de la Cova, linda: Norte, finca de don Nadal García García, procedente de la misma finca matriz; sur y oeste, camino, y este, don José Raimundo.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, finca registral número 15.858, inscripción octava.

Tasada a efectos de subasta en 3.600.000 pesetas.

Duodécimo lote: Campo de tierra cereal riego, en término de Poblá de Vallbona, partida Pola de la Cova, de cabida 23 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, doña Amparo Ferrando Ferrer y otros, y en parte camino de servidumbre en medio; sur, don Víctor Bolea Sarria; este, dicho don Víctor Bolea, y oeste, con doña Guadalupe Ramón Alba.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Llíria, finca registral número 20.412, inscripción séptima.

Tasada a efectos de subasta en 1.260.000 pesetas.

Dado en Llíria a 24 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—28.906.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 587/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Montajes Luque, Sociedad Limitada», don Manuel Luque Fariñas y doña María Luisa González Ollero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana 43. Piso décimo, letra A, situado en el bloque 1, en el término de Móstoles, calle de Joaquín Blume, número 1. Ocupa una superficie construida de 123,1 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 1.284, folio 173, finca registral número 7.626.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas y caso de no poderse llevar a cabo por cualquier causa se trasladaría al siguiente día hábil, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 12.503.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2530 0000 17 0587 96 de la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, de Madrid, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de septiembre de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.948.

MARTORELL

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell,

Por el presente, hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, al número 116/1993, a instancias de la entidad «Prosogar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra la entidad «Fratix, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Jordi Navarro Bujía, en reclamación de la suma de 80.000.000 de pesetas de principal, más las costas, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado y a la hora de las diez treinta, en las sucesivas convocatorias, por primera vez el día 7 de julio de 1998, en su caso, por segunda vez el día 9 de septiembre de 1998, y en su caso, por tercera vez el día 8 de octubre de 1998, el bien que después se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el de valoración que se inicia para cada una; para la segunda el 75 por 100 del precio de valoración; para la tercera, no habrá sujeción a tipo. No admitiéndose posturas en la primera y segunda inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, únicamente por la parte ejecutante, y también en pliego cerrado.

Cuarta.—El contrato privado de compraventa de la finca objeto de autos obra en autos en documento original, y está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Octava.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, estas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Derechos dimanantes de contrato privado de compraventa, suscritos entre las partes «Prosogar, Sociedad Anónima» y «Fratix, Sociedad Limitada», en fecha 24 de julio de 1992, cuyo original obra en las actuaciones.

Valoración de los derechos que le corresponden a la demandada dimanantes del referido contrato privado de compraventa: 91.165.000 pesetas.

Dado en Martorell a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Díez de Baldeón Vegas.—28.720.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Miranda de Ebro y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 272/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Domingo Yela Ortiz y asistido del Letrado don Fernando Dancausa Treviño, contra «Talleres M. F. M.», con domicilio social en esta ciudad; se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes objeto de la hipoteca y que luego se dirán, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 27 de julio de 1998, a las once horas, y si hubiere lugar a la segunda subasta, se señala para su celebración, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, y si hubiere lugar a la tercera subasta, se señala el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que:

Primero.—Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 10950000180272/97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo por el que se anuncia la subasta.

Cuarto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo el importe a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Que todo rematante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que el valor de las subastas serán, la primera de ellas, el previo del avalúo; si hubiere lugar a la segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo y si hubiere necesidad de una tercera subasta, ésta se saca sin sujeción a tipo.

Séptimo.—En el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entiende convocados a todos los licitadores y partes para el día hábil, a la misma hora y lugar.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Urbana número dos.—Local comercial en planta baja, con su patio a la espalda, de la casa número 18 de la calle Francisco Cantera. Tiene una superficie de 180,66 metros cuadrados construidos, y el patio situado a la espalda mide 37,50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Francisco